



BASES DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS

LA COMPETENCIA. -

Artículo 1.- Se convocará a partidos de singles y dobles, en las siguientes categorías: categoría avanzados, categoría principiantes y categoría quads; tanto en damas como en varones. Si hay necesidad, se puede juntar Quads con Damas, en un solo cuadro, según Reglamento ITF para Silla de Ruedas.

ADMINISTRACION DEL CIRCUITO. -

Artículo 2.- Será la FDPT, a través de su comisión de silla de ruedas, quien tenga la administración y todos los derechos de este torneo.

Artículo 3.- La comisión de silla de ruedas de la FDPT, conjuntamente con el arbitro general asignado, quienes determinen que jugadores van para cada grupo; de acuerdo a su ranking vigente, nivel de juego, etc. del mismo modo, serán ellos quienes establezcan cual será el criterio y el número de siembras para los cuadros correspondientes.

REGLAS DEL CIRCUITO. -

Artículo 4.- Los cuadros se pueden abrir con un mínimo de tres (3) jugadores. Hasta 06 jugadores, se tiene que hacer un round robin. De siete jugadores para adelante, se puede hacer cuadros de eliminación simple. En dobles, se puede abrir con un mínimo de tres parejas. Si hay empate de partidos ganados, entre dos jugadores, se define por el "head to head" (resultado del partido entre los dos). Si hay empate entre más de dos jugadores, se definirá por el promedio de sets ganados / sets jugados, si persiste el empate, por games ganados / games jugados, por último, por sorteo.

REGLAS DEL TORNEO. -

Artículo 5.- El sorteo se realizará en la federación (salvo que la comisión tenga otra disposición), dos días antes del evento, y los cuadros serán publicados, ese mismo día, en las páginas de la FDPT.

Artículo 6.- Los partidos se jugarán en simultáneo, de preferencia en 4 canchas de laykold. Para los singles, se debe procurar ponerlos en horarios que no haya mucho sol. Tanto en singles como en dobles, se jugarán a tres sets, con punto decisivo. En caso de estar set a set, se jugará un match tie break a diez (10) puntos, con diferencias de dos (2).

Artículo 7.- Será la FDPT, quien proporcione bolas "babolat" para todo el torneo, mientras dure el patrocinio de esta empresa. En caso contrario, será la comisión quien determine que acciones tomar.

Artículo 8.- Todo jugador, al momento de inscribirse, se compromete a tener una conducta intachable tanto dentro como fuera de las canchas, que es una de las características de este deporte. Deben evitar el ser sancionado con el código de conducta que rige para las competencias oficiales de este deporte.

Artículo 9.- Habrá un árbitro general para cada torneo, el cual será la persona responsable del buen desarrollo de todo el torneo. Cualquier comunicación de los jugadores debe ser únicamente al árbitro general, de manera muy cordial y educada.

Artículo 10.- Los jugadores deberán estar atentos al llamado de sus partidos, y permanecer cerca de las canchas destinadas al torneo. Recuerden que la tolerancia máxima es de 15 minutos, a partir del llamado del árbitro, para presentarse al campo de juego, en caso contrario, puede perder por wo.

Artículo 11.- Los cuadros serán de eliminación simple, salvo aquellos cuadros que tengan 3, 4 o 5 jugadores, en cuyo caso serán cuadros de round robin. No se podrá jugar por puntaje, aquellas categorías donde haya sólo dos jugadores (singles), o dos parejas (dobles) inscritas.

Artículo 12.- Para obtener el puntaje en los rankings singles y dobles, se tomará en cuenta, el total de los cinco (5) mejores resultados, dentro de las 52 semanas vigentes.

Artículo 13.- Los puntajes obtenidos, serán válidos para el ranking oficial de la FDPT; tanto en singles, como en dobles. Los puntajes oficiales, para los torneos son:

Campeón	280 ptos
Finalista	180 ptos
Semifinalistas	120 ptos
4tos de Final	80 ptos
8vos de Final	50 ptos
1ra Ronda	30 ptos

REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN. -

Artículo 14.- Todo Club interesado en organizar este evento, deberá brindar mínimo cuatro (4) canchas para el evento, durante un máximo de tres días.

Artículo 15.- Deberá contratar los servicios de un Arbitro General y dos (2) supervisores, para el buen desarrollo del torneo.

Artículo 16.- Deberá proporcionar el número adecuado de bolas y los trofeos para el 1er y 2do lugar, singles y dobles.

Artículo 17.- Deberá contar con los servicios profesionales de un Fisioterapeuta, exclusivo para el torneo.

CODIGO DE CONDUCTA. -

Artículo 18.- El Código de Conducta para comportamiento de los jugadores, vestimenta, retiros tardíos, etc; será el mismo que contempla la ITF para estos casos a nivel mundial.

DE LAS DISPOSICIONES FINALES. -

Artículo 19.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el árbitro general y/o por la comisión de silla de ruedas de la FDPT. Estas decisiones serán definitivas e inapelables.

Federación Deportiva Peruana de Tenis

www.tenisperu.com.pe

Campo de Marte s/n Jesús María

Lima – 2021

BASES DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS
ADENDA 001-2021

1. Adenda que modifica el artículo 12 de las Bases de Tenis en silla de Ruedas 2021, respecto a las semanas vigentes para el cálculo del ranking final:
 - a. El ranking de jugadores se establece en una base de rotación, tomando en consideración los 5 mejores resultados, de las últimas 131 semanas vigentes.
 - b. A partir del 01 de enero del 2022 retomamos el ranking normal de 52 semanas.

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE TENIS
01 DE SETIEMBRE 2021